



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Azángaro, 04 de noviembre de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 268 – 2025-ME-DRE PUNO/UGEL-A-DIR.

SEÑORES : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRONOEIS, NIVEL PRIMARIA Y NIVEL SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE AZÁNGARO

AZÁNGARO.-

ASUNTO : COMUNICO MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONSUMO

REFERENCIA : OFICIO N° D000766-2025-MIDIS/WM-UTPUN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente así mismo en atención al documento de referencia **sobre Medidas preventivas de no liberación, no distribución y no consumo respecto del producto "Conserva de pescado en salsa de tomate marca VILLARRICA", Lote GCREST1FP:13.04.2024 FV:13.04.2028, fabricado por Group Corporación Reyes S.A.C., con Registro Sanitario RSPNGRSACN0116SANIPES**, en ese entender se les exhorta a cada uno de las Instituciones Educativas beneficiadas con este programa, aseguren su custodia y conservación en condiciones adecuadas de dicho producto, evitando su consumo y cualquier manipulación, hasta nueva comunicación y disposiciones oficiales, todo ello bajo responsabilidad funcional de su Institución.

Agradeciendo anticipadamente su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO